



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Primer Trimestre 2025

1. Papel e Impresión formulario Tasa General de Inmuebles.

La tarea consiste en la impresión aproximada de 170.000 hojas en papel A4, 75 g/m² o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- Formulario PRE-IMPRESO en offset 2 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "BoletasTGI_Propuesta_SinDatos.pdf". Color: Pantone: 3395C. Verde claro: verde al 40%. Los grises están en 10% y 20%. Los textos en gris 80%.
- Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "salimpre_XXXX.pdf" en formato PDF. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
- El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "BoletasTGI_Propuesta6.pdf".
- La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

2. Papel e Impresión formulario Cancelación de Deuda Atrasada.

La tarea consiste en la impresión aproximada de 60.000 hojas en papel A4, 75 g/m² o superior, extra blanco alcalino o similar. En cada hoja deberán imprimirse un formulario pre-impreso y datos variables:

- Formulario PRE-IMPRESO en offset 3 tintas FTE/1 tinta DSO. Muestra en archivo "TGI_ModeloCDA-generico.pdf". Color: Pantone: 3395C. Verde claro: verde al 40%. Los grises están en 10% y 20%. Los textos en gris 80%. Y color rojo: Pantone: 186C.
- Datos VARIABLES impresos en láser (color negro) sobre el FTE del pre-impreso del pto. "a" de acuerdo a los Archivos "CDA_XXXX.pdf" en formato PDF. Cada página del archivo corresponde a una página final impresa. El mismo es uno para cada lote.
- El resultado deberá ser similar al de la muestra del archivo "CDATGI con datos variables.pdf".
- La entrega deberá ser realizada en unidades/paquetes por lote, debidamente rotulados "LOTE XXXX – PAQUETE x DE n", para su rápida identificación. Para ello se enviará un detalle de los lotes en un archivo similar al descrito en "Listado de Broches.pdf". El lote es el número que está en el nombre del archivo en PDF.

Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GENERAL ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

ESTEBAN RAÚL TOURIN
SUBDIRECTOR DE RENTAS
(Subsecretaría)
A/C DIRECCIÓN DE RENTAS



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

3. Papel e Impresión archivos formato PDF A4 (Listado de Repartidores).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, de una cara, siendo el total de hojas a imprimir 3.000 aproximadamente (blanco y negro), en papel A4, 75 g/m² o superior, extra blanco alcalino o similar.

4. Papel e Impresión archivos formato PDF A5 (Reconfección Masiva Hab. Especiales).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasRHE.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir 300 aproximadamente (blanco y negro), en papel A5, 75 g/m² o superior, extra blanco alcalino o similar.

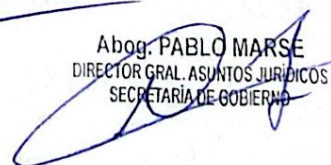
5. Papel e Impresión archivos Convenios A5 (CDM, CVN, RHE).

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasCONVENIOS.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir 6700 aproximadamente (blanco y negro), en papel A5, 75 g/m² o superior, extra blanco alcalino o similar.

1. Papel e Impresión archivos Pago Anual Anticipado A5:

La tarea consiste en la impresión de archivos PDF, "BoletasANTICIPADO.pdf" de una cara, siendo el total de hojas a imprimir 170.000 aproximadamente (blanco y negro), en papel A5, 75 g/m² o superior, extra blanco alcalino o similar.


ESTEBAN RAÚL TOURN
SUBDIRECTOR DE RENTAS
(Subrogante)
A/C DIRECCION DE RENTAS


Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARIA DE GOBIERNO



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos



Plazos y observaciones:

Los archivos definitivos, correspondientes a los datos variables y el listado de broches, serán entregados al adjudicatario el día **Viernes 06 de Diciembre de 2024**, quien a partir de esa fecha podrá comenzar la impresión de datos variables en los preimpresos y deberá entregar el trabajo completo antes de las **12 horas del día Lunes 16 de Diciembre de 2024**, en la Dirección de Rentas, Salta 2951, Santa Fe.

Con el objeto de cumplir con la fecha indicada en el apartado anterior, el adjudicatario podrá comenzar los trabajos de impresión de pre-impresos correspondientes a los ítems 1 y 2, inmediatamente después de recibida la Orden de Compra.

A su vez, el adjudicatario deberá entregar a la Municipalidad un lote de prueba (aproximadamente 100 boletas de TGI y 20 boletas para el resto de los tres ítems) a los fines de realizar un control de calidad previo a la impresión masiva. Este control se podrá realizar mediante el envío de imágenes escaneadas o archivos PDF. Cabe destacar que esto también podrá realizarse inmediatamente después de recibida la Orden de Compra, es decir previo a la fecha de envío de archivos definitivos.-

Importante:

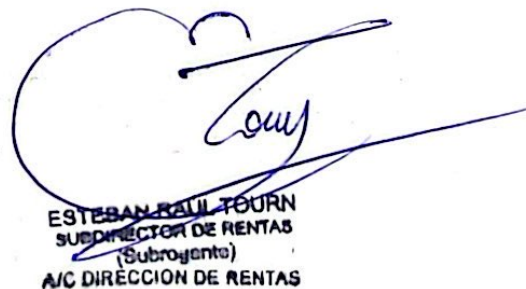
Las cantidades expresadas son aproximadas. La liquidación y pago se realizará según lo efectivamente impreso al valor unitario cotizado.

Dada la íntima relación existente entre los ítems a cotizar, la adjudicación se realizará en forma global a un solo proveedor.

Los precios deberán contemplar todo lo que fuese necesario para lograr cumplir con las condiciones establecidas, como flete, acarreo, etc.

La Empresa debe contar con experiencia comprobable en la realización de pre-impresos y datos variables que incluyan código de barras y garantizar su lectura con los dispositivos de captura que usan habitualmente las entidades recaudadoras. Para dar cuenta de ello deberá brindar información y referencias respaldatorias.-


Abog. PABLO MARSE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO


ESTEBAN RAÚL TOURN
SUBDIRECTOR DE RENTAS
(Subrogante)
A/C DIRECCIÓN DE RENTAS




MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
SECRETARÍA DE HACIENDA
Subsecretaría de Ingresos Públicos

CANTIDAD ESTIMADA A IMPRIMIR

Resumen:

Ítems	Concepto	Tipo de hoja	Cantidad Aproximada
1	TGI (doble cara – una c/color)	A4	170.000
2	CDA (con color)	A4	60.000
3	Listados Repartidores	A4	<u>3.000</u>
	Sub-Total	A4	233.000
4	RHE	A5	300
5	CDM – CVN –RHE	A5	6.700
6	Pago Anual Anticipado	A5	170.000
	Sub-Total	A5	<u>177.000</u>
	Total Aproximado		410.000 Hojas


Abog. PABLO MARCE
DIRECTOR GRAL. ASUNTOS JURIDICOS
SECRETARÍA DE GOBIERNO


ESTEBAN PAUL TOURM
SUBDIRECTOR DE RENTAS
(Subrogante)
A/C DIRECCION DE RENTAS



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

TASA GENERAL
DE INMUEBLES

TGI



[Redacted]

PADRÓN	CLAVE	CÓDIGO PAGOS LINK/BANELCO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
BOLETA	[Redacted]	LOTE [Redacted]

DATOS CATASTRALES

NOMENCLATURA CATASTRAL	PARTIDA PROVINCIAL N°	UBICACIÓN DEL INMUEBLE	
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	
SUPERFICIE TERRENO	SUPERFICIE MEJORAS	AVALÚO FISCAL MUNICIPAL	ZONA INMOBILIARIA
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

IMPORTE TGI	ADICIONAL POR BALDÍO	INMUEBLE MANIFIESTAMENTE DETERIORADO	UCVE	IMPORTE MENSUAL
\$ 1.319,81	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.319,81

POSEE DEUDA EXIGIBLE AL 31/05/2023

Sujeto a revision administrativa. No reviste el carácter de libre deuda. Podrá verificar la situación fiscal de su Padrón ingresando con padrón y clave en el siguiente link:
<https://www.santafeciudad.gov.ar/servision/contribuyentes/tasa-general-de-inmuebles-tgi/>

Liquidación según ordenanzas 12.226 y 11.962, modificatorias y complementarias. Si verifica diferencias en los datos catastrales consignados deberá concurrir para su actualización a la Dirección de Catastro de la Municipalidad de Santa Fe.
Esta boleta puede ser abonada hasta 180 días posteriores a su vencimiento adicionándose al momento del pago un recargo por mora mensual del 5%.

ADHERITE A BOLETA DIGITAL: ingresá a www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico.

9

SEP 2023



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN

[Redacted]

VENCIMIENTO

11/09/23

IMPORTE CUOTA

\$ 1.319,81



000039411010081080894993000101109202300001319810

8

AGO 2023



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN

[Redacted]

VENCIMIENTO

10/08/23

IMPORTE CUOTA

\$ 1.319,81



000039411010081080894991000101008202300001319816

7

JUL 2023



Este cupón no justifica el pago de obligaciones anteriores

PADRÓN

[Redacted]

VENCIMIENTO

12/07/23

IMPORTE CUOTA

\$ 1.319,81



000039411010081080894987000101207202300001319810

PARA PAGAR ESTE TRIBUTO

CAJAS RECAUDADORAS MUNICIPALES

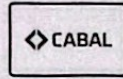
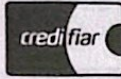
PALACIO MUNICIPAL
Salta 2951

CEMENTERIO
Blas Parera 5401

DEPÓSITO DE VEHÍCULOS RETENIDOS
Pte. Perón 3575

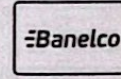
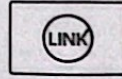
MEDIOS DE PAGO

Tarjeta de Crédito



— NUEVO BANCO DE SANTA FE —

Tarjeta de Débito



Pago en Efectivo



CENTROS DE DISTRITOS

PAGOS EN EFECTIVO / TARJETA DE DÉBITO LINK

DISTRITO LA COSTA | Ruta 1 KM 2,7
DISTRITO NOROESTE | La Tablada | Tte. Loza 6970
DISTRITO SUROESTE | Boca del Tigre | Av. J. J. Paso y Dr. Zavalla
DISTRITO NORTE | Jardín Botánico | Av. Gorriti 3900

DISTRITO NORESTE | Av. Aristóbulo del Valle 9446
DISTRITO ESTE | Prado Español | Av. General Paz y Hernandarias
DISTRITO CENTRO | Estación Belgrano | Bv. Gálvez 1150
DISTRITO OESTE | Cementerio | Blas Parera 5401

INSTITUCIONES BANCARIAS (todas las sucursales)

BANCO CREDICOOP
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
BANCO BICA
BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

OTROS MEDIOS DE PAGOS

CAJEROS AUTOMÁTICOS Y HOMEBANKING (con código de pago electrónico por Red Link y Banelco)
SANTA FE DE SERVICIO (pago en efectivo y tarjeta de débito link)
COBRO EXPRESS
RAPIPAGO
PAGO FÁCIL
BICA ÁGIL



SERVICIOS ONLINE

Las 24hs, los 365 días del año... desde cualquier PC, tablet o smartphone

¿Qué puedo hacer?

- Liquidar e imprimir los períodos vigentes y vencidos.
- Formalizar convenios, liquidar e imprimir cuotas vigentes y vencidas.
- Solicitar el asentamiento de pagos realizados que no figuran en su estado de cuenta.
- Solicitar el cambio de domicilio para el envío de su boleta.
- Realizar pagos en línea por plataforma Link.

¿Cómo accedo?

www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes

Padrón	Clave	ACEPTAR
--------	-------	---------

El número de padrón y clave están al frente de esta boleta en el encabezado.



! También podés pagar con QR: escaneá el código de la boleta con la cámara o el lector de tu celular y segui los pasos.



**BÚSQUEDA DE PERSONAS
DESAPARECIDAS**

Sistema de localización de personas
0800 333 5500

Missing Children Argentina
0800 555 3348



**VIOLENCIA
DE GÉNERO**

Si vivís situaciones de **violencia de género** o conocés a alguien que esté en esa situación llamá al:

144
0800 777 5000



Municipalidad de Santa Fe
www.santafe-ciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

Impreso 05-12-2023 12:59:32

CONTRIBUYENTE

CÓD. REF. PAGO [REDACTED]
NRO BOLETA [REDACTED]
N° PADRÓN [REDACTED]
NRO BROCHE 2
CLAVE [REDACTED]

DEUDA EXIGIBLE AL 30/09/2023

AÑO	CUOTAS												IMPORTE
2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	111288,04
2020	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	97352,83
2021	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	129043,82
2022	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	133591,61
2023	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	---	---	---	104227,20

Total s/desc: 575503,51

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, se han detectado IMPAGOS los periodos que se detallan en la presente liquidación, con fecha de acreditación de pagos al 30/11/2023. Esta liquidación es válida para la cancelación por pago contado. De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos vía web o concurriendo a Ventanilla de Contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

N° LIQUIDACIÓN [REDACTED] VENCIMIENTO 31 01 24 IMPORTE 575503,51

Esta boleta no justifica el pago de obligaciones anteriores. Carece de valor sin intervención de algún medio de pago autorizado.

Construyamos juntos una Santa Fe Capital
donde todos los barrios estén integrados



0800 777 5000
www.santafe-ciudad.gov.ar

Municipalidad de Santa Fe
www.santafe-ciudad.gov.ar

REGISTRO MUNICIPAL DE
HABILITACIONES ESPECIALES

RHE

MUNICIPALIDAD

CÓD. REF. PAGO [REDACTED]
N° PADRÓN [REDACTED]

N° LIQUIDACIÓN [REDACTED] VENCIMIENTO 31 01 24 IMPORTE 575503,51

Impreso 05-12-2023 12:59:32



000039411310085010120157000203101202400575503515



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

CANCELACIÓN DE DEUDA ATRASADA
TASA GENERAL DE INMUEBLE

CDA

[Redacted]

PADRÓN	[Redacted]	LIQUIDACIÓN	[Redacted]
BOLETA	[Redacted]	LOTE	[Redacted]

SANTA FE 3000

La Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe comunica que, conforme a nuestros registros se han detectado IMPAGOS los periodos vencidos al 31/03/2023 que se detallan en la presente liquidación, con la fecha de acreditación de pagos al 31/05/2023

Su padrón posee un saldo deudor actualizado al 28/07/2023 de \$ 13315,12

AÑO	CUOTAS	CAPITAL	INTERÉS	TOTAL
2022	----- Dic	2359,79	778,73	3138,52
2023	Ene Feb Mar -----	8141,28	2035,32	10176,60
TOTAL (No incluye deudas en gestión judicial, ni convenios de pago)		10501,07	2814,05	13315,12

DE NO REGULARIZAR LA DEUDA, SU CUENTA SERÁ ASIGNADA A GESTIÓN JUDICIAL

La cancelación se podrá realizar por los medios de pagos habituales, o con tarjetas de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco Santa Fe o con tarjeta de crédito Cabal del Banco Credicoop CL, en hasta 6 cuotas sin intereses, exclusivamente en las cajas ubicadas en el Palacio Municipal, en el Distrito Oeste - Cementerio o en el Depósito de vehículos retenidos.

De no optar por la opción contado, podrá formalizar un plan de pagos, vía web ingresado a <http://www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes> o concurriendo a ventanilla de contribuyentes del Palacio Municipal o al Centro de Distrito más cercano a su domicilio.

De haber efectuado pagos por los periodos detallados, ud. deberá presentar los correspondientes comprobantes vía web o en ventanilla de contribuyentes de Palacio Municipal.

Evite mayores inconvenientes regularizando su situación a la brevedad.



ADHERITE A BOLETA DIGITAL: ingresá a www.santafeciudad.gov.ar/contribuyentes cargá tus datos y recibila en tu correo electrónico.

PAGO **CONTADO**

VENCIMIENTO

28 07 2023

IMPORTE

13315,12



000039411310081009973182000202807202300013315124



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

PAGO ANUAL
ANTICIPADO

TGI



TITULAR

TENEDOR

DOMICILIO ENVIO

LOCALIDAD

REF.PAGO

Nº PADRÓN

Nº BOLETA

Sr. contribuyente:

Mediante la presente liquidación podrá realizar el Pago Anual Anticipado de la Tasa General de Inmuebles. De esta manera cancelará por adelantado la totalidad de las cuotas correspondientes al Año 2024 y será beneficiado con un descuento equivalente al mes de Enero de 2024. La cancelación se podrá realizar mediante los medios de pago habituales. En las cajas municipales (Palacio Municipal - Corralón Municipal - Cementerio Municipal) podrá abonar en hasta 6 cuotas sin interés con tarjeta de crédito Mastercard o Visa del Nuevo Banco Santa Fe o con tarjeta Cabal del Banco Credicoop CL.

AÑO	CUOTAS	IMPORTE
2024	ENERO	
	FEBRERO	
	MARZO	
	ABRIL	
	MAYO	
	JUNIO	
	JULIO	
	AGOSTO	
	SEPTIEMBRE	
	OCTUBRE	
	NOVIEMBRE	
	DICIEMBRE	

LOTE:	TOTAL AÑO 2024:	
	DESCUENTO ENERO 2024:	
	PAGO ANUAL ANTICIPADO:	

PAGO ANUAL ANTICIPADO	VENCIMIENTO	IMPORTE



Estamos haciendo una ciudad mejor.

0800 777 5000



Municipalidad de Santa Fe
www.santafeciudad.gov.ar

CONVENIO DE PAGO
EN CUOTAS

CVN

FOLIO N°

9

CONVENIO

BOLETA

Tasa General de Inmuebles

REFERENCIA DE PAGO:

PADRÓN

Habiendo Ud. adherido al plan de pagos propuesto oportunamente, le hacemos llegar las cuotas que vencen en el 3er. Trimestre de 2023

Artículo: 10º) Decreto DMM 0076/2016 y modificatorias: "La caducidad del plan de financiación se producirá en forma automática, sin necesidad de notificación, requerimiento o intimación previa, por el atraso en el pago de dos (2) cuotas - consecutivas o alternadas -, tomándose exigible la totalidad del saldo de capital con más los correspondientes accesorios por mora".

MAYOR INFORMACIÓN: Palacio Municipal Ventanilla de Contribuyentes de 7:30 a 14 hs.

N° LOTE 31

Este recibo no justifica el pago de obligaciones anteriores

0800 777 5000

Estamos haciendo una ciudad mejor.



CUOTA

3

PLAN

9

VENCIMIENTO

17/07/2023

IMPORTE

4034,98



000039411310081001088316000301707202300004034987